

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

17357 *Anuncio de la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno Navarra sobre la resolución del concurso público de registros mineros caducados.*

Mediante Resolución 106/2016, de 31 de marzo, de la Directora General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra, se ha resuelto el concurso de registros mineros caducados en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra, convocado por la Resolución 550/2015, de 14 octubre, de la Directora General de Industria, Energía e Innovación.

Tras la resolución del concurso se relacionan a continuación los terrenos declarados francos y registrables, los cuales podrán ser solicitados transcurridos ocho días desde su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Minas:

Número	Denominación	Cuadrículas mineras	Término/s municipal/es
34730	CORRALIZA BAJA	144	Caparroso, Murillo el Cuende, Peralta, Falces y Olite
34780	AMAIUR	30	Baztan
35020	IBIRICU	22	Abárzuza/Abartzuza y Valle de Yerri/Deierri
35040	LOS BLANCARES	13	Fitero
35050	IRURITA	25	Baztan
35210	ORTZANZURIETA II	28	Orbaizeta y Orreaga/Roncesvalles
35230	SOLBORRO	4	Baztan
35270	SOLBORRO	44	Baztan
35280	CARLOS	4	Tiebas-Muruarte de Reta y Unzué/Untzue
35300	CARLOS II	5	Tiebas-Muruarte de Reta y Unzué/Untzue
35310	MONTEJURRA	40	Luquin, Dicastillo, Aberin, Morentin, Arellano, Igúzquiza, Ayegui/Aiegi y Estella/Lizarra
35400	CHANGOA	25	Orbaizeta, Luzaide/Valcarlos y Orreaga/Roncesvalles
35420	MURILLO	37	Murillo el Fruto, Ujué, Santacara y Pitillas
35570	ESKISAROI	4	Baztan
35600	MALKORRA II	6	Larraun y Basaburua
35800	LABAKI	3	Anué y Lantz
35820	CASTILISCAR	1	Carcastillo
35830	UZZKETA	3	Baztan

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Pamplona, 4 de abril de 2016.- El Director del Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa. Miguel Pérez García.

ID: A160018504-1